

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Don Francisco Manuel Arguello González, funcionario de carrera, ocupando cargo de Oficial de Obras, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios, Grupo D según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 31 de marzo de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 31 de marzo de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 4 de abril de 2006 sobre presentación de alternativa técnica de Programa de Ejecución del Sector B, del SUNP-8, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por D. José Manuel Herrera Sánchez, en representación de Promociones Demaher 2.000, S.L., se ha presentado una alternativa técnica de programa de ejecución del Sector B, del SUNP-8, del Plan General de Ordenación Urbana, de Badajoz, afectando a terrenos que se localizan al Sureste de la ciudad, separados del casco urbano entre Los Montitos y Ctra. de Sevilla. abarcando aquella Alternativa la documentación siguiente:

- Estudio de Detalle para ajustar las alineaciones de las manzanas definidas en el Plan Parcial.
- Propuesta de Convenio Urbanístico.
- Proposición Jurídico-Económica.
- Proyecto de Urbanización.
- Proyecto de Reparcelación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134, letra A), número 3, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y por Resoluciones de esta Alcaldía, de fecha 22 de febrero y 17 de marzo de 2006, se ha acordado proceder a la apertura de un periodo de información pública por veinte días para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 4 de abril de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 17 de abril de 2006 sobre programa de ejecución para la ampliación del polígono industrial de Ramapallas.

Se pone en conocimiento del público en general que la Corporación en Pleno en sesión de fecha 29 de marzo de 2006, aprobó definitivamente el programa de ejecución para la ampliación del Polígono Industrial de Ramapallas, una vez inscrito el mismo en el Registro Administrativo de Programas de Ejecución, de conformidad con la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Olivenza, a 17 de abril de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006 referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial Jefe de Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 60, de fecha 29 de marzo de 2006, se han publicado íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de un plaza de Oficial-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Amalia, encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, Escala Básica, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2005.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santa Amalia.

Santa Amalia, a 10 de abril de 2006. El Alcalde, MANUEL BARROSO MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 7 de abril de 2006 sobre la aprobación inicial de la modificación de la actuación aislada n.º 31.

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de la actuación aislada n.º 31, del artículo 282 de la revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Villafranca de los Barros, aprobada por Resolución de la C.U.O.T.E.X. de 30 de marzo de 2004 (D.O.E. n.º 124, de 26-10-04), para la previsión de un nuevo vial de acceso rápido al centro de Salud, según Proyecto de Modificación suscrito por la Oficina Técnico municipal de enero de 2006, suscrito por el Arquitecto Don Juan Jesús Vera Carrasco.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 7 de abril de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

EDICTO de 7 de abril de 2006 sobre acuerdo de declaración de la viabilidad de la transformación para la UE-2 del S2.

A instancia de Don Fernando Almoril García y Don Julio Moreno Cabrera, actuando en nombre y representación de la agrupación de interés urbanístico del Subsector S-2.B del suelo urbanizable de la revisión de las Normas Subsidiarias de Villafranca de los Barros, el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo de declarar la viabilidad de la transformación objeto de consulta para la UE-2

del S2 con determinación de la forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento indirecta y por el sistema de compensación, conforme a los siguientes criterios orientativos:

A. El subsector 52-B, se gestiona mediante una única Unidad de Ejecución, con más de un propietario, constituidos en Agrupación de Interés Urbanístico, con una propuesta de plazos de ejecución de la urbanización de cuatro años desde la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización.

Una vez publicado el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, se iniciará a partir de la última publicación, en su caso, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, para la presentación del Programa de Actuación con la documentación a que alude el art. 119 de la misma Ley, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en esta Ley, para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Villafranca de los Barros, a 7 de abril de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 4 de abril de 2006 sobre publicación de convocatoria, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial de I.ª.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 60, de fecha 29 de marzo de 2006, aparecen publicadas las Bases de la Convocatoria que han de regir por el procedimiento de concurso-oposición de promoción interna, de una plaza de Oficial I.ª vacante en la plantilla de personal laboral de éste, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2004.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Navalmoral de la Mata, a 4 de abril de 2006. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.